

Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

1,

VISTO el expediente № ØØ99/92 del registro de esta . Fiscalía de Estado de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la investigación desarrollada por este Organismo a consecuencia de la presentación que efectuara el Sr Ruben D. BASSO.-

Que el presentante puso en conocimiento del suscripto la existencia de irregularidades acaecidas en la Escuela Nacional de Enseñansa Técnica — E.N.E.T Nº 1 — de esta ciudad de Ushuaia.—

Que las conclusiones a las que se ha arribado se encuentran plasmadas en el Dictamen F.E. Nº $^-1$ $^-1$, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí integramente reproducidos.

Que de acuerdo al contenido de dicha pieza, y por los argumentos allí explicitados, corresponde se dicte el presente acto administrativo a los fines de disponer las medidas del caso, las que se encuentran contenidas en el acápite CONCLUSION del citado Dictamen.—

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial $N\Omega$ 3 y el Decreto Provincial $N\Omega$ 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Dr. EDELSO LUIS AUGSBURGER FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Allántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

2

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Solicitar al Sr Gobernador de la Provincia disponga las medidas necesarias a efectos de evitar que, al amparo del Convenio de Transferencia de Servicios Educativos Nacionales a la Provincia, se materialice el ingreso de la Sra Marta Mercedes PEREZ LEON de BRONZOVICH a la planta de personal de la Administración Pública Provincial, ello asi, de acuerdo a los motivos explicitados en los considerandos.-

ARTICULO 20.- Solicitar al Sr Gobernador de la Provincia que ponga en conocimiento a las autoridades nacionales con competencia en la materia de las circunstancias ventiladas en las presentes actuaciones.-

ARTICULO 30.- Solicitar al Sr Gobernador de la Provincia disponga las medidas necesarias a efectos de determinar si la Sra Marta Mercedes PEREZ LEON de BRONZOVICH se encuentra incorporada, en la actualidad, a la planta de personal de la Administración Pública Provincial, en cuyo caso deberá proceder a disponer la baja de la misma.-

ARTICULO 40.- Solicitar al Sr Gobernador de la Provincia mantenga informada a esta Fiscalía de Estado de las medidas que adopte como consecuencia de la presente.-

ARTICULO 50.- Notifíquese al Sr Gobernador y al presentante de fs 1/2, haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. No 1/2/93. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº - 3 8 /93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 1 6ABR 1993

Dr. EDELSO LUIS AUGSBURGER FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur